



Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 256 DE 2014
(02 MAY 2014)

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PAGO DE UNA CAPACITACION DIRIGIDA A UN
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confieren el numeral 5 del Literal d) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

1. Que es función del Alcalde Municipal como ordenador del gasto, disponer del pago oportuno de los compromisos a cargo de la administración.
2. Que la Alcaldía Municipal de Cajicá recibió invitación por parte de la CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA-CENDAP, a participar en la capacitación en **"ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA"**, el cual se llevara a cabo en la ciudad de San Andrés Isla, con una duración de 20 horas académicas, iniciando el jueves 15 de mayo de 2014 a las 4:00 p.m. y finalizando el domingo 18 de mayo de 2014 a la 1:00 p.m.
3. Que para la Administración Municipal es de Vital importancia capacitar a sus funcionarios con el propósito de lograr mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de la Gestión Pública y Territorial en el Municipio.
4. Que mediante Resolución Administrativa N° 239 del 21 de abril de 2014, fue comisionada la funcionaria **IRMA ESPERANZA GARCIA FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.623.867, para participar en la capacitación **"ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA"**.
5. Que la Secretaria de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 2014000755, para el pago de participación en la capacitación antes mencionado.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el pago de la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000,00)**, valor que corresponde al costo de la asistencia a la capacitación en **"ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION PUBLICA"**, en la ciudad de San Andrés Isla, de la funcionaria **IRMA ESPERANZA GARCIA FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.623.867, en concordancia a la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- Emitir cheque por el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000,00)**, a favor de **CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA – CENDAP LTDA.** con NIT 811.012.739-8

ARTICULO TERCERO.- Para el presente pago se dispone afectar los rubros presupuestales 22170501, correspondiente a gastos de Capacitación en Herramientas Informáticas, Gestión Pública para los funcionarios de la Alcaldía por el valor de (\$990.000) y 211020201001 Comunicación y Transporte por el valor de (\$990.000).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyecto: Luz Marina

Revisó: Dra. Marisol Vera

Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez Fajardo

¡PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL!

Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128

www.cajica.gov.co